

<div><div>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE</div></div>	FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO) REGIONAL SANTANDER CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES-SANTANDER Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1		Código Regional		68				
			Código Centro		954510				
			Fecha Elaboración		21 de Agosto de 2024				
			Versión		MARZO 2024 - 2,24				
			ID de Proceso		28968-523575				
DATOS DEL CONTRATISTA									
Nombres y apellidos:		MARTHA JUDITH SANCHEZ MARTINEZ		Banco a consignar:		BANCOLOMBIA			
Cédula de Ciudadanía		63.392.485		Tipo de cuenta:		AHORROS			
Correo electrónico:		mjsanchezm@sena.edu.co		Número de Cuenta:		31247539771			
IP/N° de contacto:		74031		Presta Servicios Excluidos de IVA:		NO			
Inducción SST:		SI		Pertenece al régimen simple de tributación:		NO			
Régimen del IVA:		NO RESPONSABLE		Es declarante de renta por el año gravable 2023		NO			
¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?						SI			
Sus ingresos en el 2023 fueron iguales o superiores a \$59.377.000						NO			
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2024 es igual o superior a \$188.260.000 (debe registrarse como responsable del IVA)						NO			
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?						NO			
Concepto del pago corresponde a:						Ninguno			
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.						0,00%			
DATOS DEL CONTRATO									
N° del contrato:		5951202/2024		N° Compromiso SIIF	15924	Número de pagos durante la vigencia del contrato	10		
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)		INSTRUCTOR: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO APORTANDO PLANEACION EJECUCION EVALUACION Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS DE FORMACION Y ASESORIA TECNICA POR DIRECC EMPL TRAB Y COORD NAL CATA PROG SER VIG 2024 PL9M11D VM4465545							
DATOS PERIODO DEL PAGO									
Del		01/08/2024		Al		31/08/2024			
Número de pago		7		Saldo Anterior del Contrato:		\$ 17.862.180			
Valor Bruto Pago:		\$ 4.465.545,00		Valor Total del Contrato:		\$ 41.827.272			
				Nuevo Saldo del Contrato:		\$ 13.396.635			
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO									
Ingresos por honorarios		\$ 4.465.545		Retención en la fuente a practicar Artículo 383 rentas		5,12%			
Ingresos por comisiones		\$ 0		Retencion en la Fuente del Periodo		\$ 313.522			
Ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ 4.465.545							
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO		\$ 8.931.090		Menos, Retefuente Otros Ingresos		\$ 0			
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE		\$ 6.121.290		TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO		\$ 313.522			
LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR									
		Agosto		Julio		Base retención en la fuente a titulo de RENTA		6.121.290,00	TARIFA
N° Planilla PILA, o , N° Radicación pago SS		-----		7938712403		Base retención en la fuente a titulo de ICA		0,00	
Ingreso Base de Cotización - IBC		\$ 1.786.218		\$ 1.786.218		Valor base IVA		0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud		\$ 223.300		\$ 223.300		IVA (Si es RESPONSABLE)		0,00	19%
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		\$ 0		\$ 285.800		Menos Retención en la Fuente		313.522,00	5,12%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		\$ -		\$ 0		Menos Retencion IVA		0,00	15%
ARL		II		\$ 18.700		Reteica - 8299		0,00	0,000%
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ 285.800						0,00	0,000%
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ 223.300						0,00	0,000%
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ 18.700						0,00	0,000%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		\$ -						0,00	0,000%
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		\$ -						0,00	0,000%
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		\$ -						0,00	0,000%
Intereses Prestamo de Vivienda		\$ -						0,00	0,000%
Dependientes hasta		\$ -						0,00	0,000%
Salud hasta		\$ 753.040		\$ -				0,00	0,000%
Renta Exenta 25%		\$30.984.458		\$ 2.040.000				0,00	10,000%
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.		\$ 6.264.317							
Retención en la Fuente Contingente		\$							
						Otras Retenciones		0,00	0,000%
						Otras Retenciones		0,00	0,000%
						Otras Retenciones		0,00	0,000%
						Otras Retenciones		0,00	0,000%
						Sobretasa Bomberil		0,00	10,000%
								0,00	
						Descuentos de embargo (Si tiene)		0,00	
						VALOR A PAGAR		\$4.152.023,00	
SON: CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL VEINTITRES PESOS M/CTE									
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO									
Ficha 2986756: Asesoría de proyecto con el nombre de CITRICFRUIT vereda Mesetas. 24 horas									
Ficha 2989235: Asesoría de proyecto con el nombre de ASOMUCAFV vereda LAVADERO. 24 horas.									
Ficha 3012260: Asesoría de proyecto con el nombre de CAMPIMA vereda PESCADERO. 16 horas.									
Ficha 3013434: Asesoría de proyecto con el nombre de LACTEOS CAMPESTRE vereda PESCADERITO. 8 horas.									
Ficha 2986713: Asesoría de proyecto con el nombre de AGROCALICHAL vereda CALICHAL. 24 horas									
Ficha 2985202: Asesoría de proyecto con el nombre de CAFE SAN BENITO vereda MOSGUA. 24 horas.									
Ficha 2986724: Asesoría de proyecto con el nombre de PRODUCTORES PECUARIOS PIEDRA LARGA. 24 horas.									
TOTAL HORAS MES DE AGOSTO: 160									
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:									
1. Cumpli a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí									
MARTHA JUDITH SANCHEZ MARTINEZ EL CONTRATISTA									
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO									
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:									
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;									
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro;									
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.									
Autorizo el presente pago. El Supervisor,									
DARY MILENA SALAZAR SUAREZ INSTRUCTOR G17									
Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:									
EL ORDENADOR DEL PAGO YADIMYR OSWALDO GARCIA REYES SUBDIRECTOR DE CENTRO G02									

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 63392485
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MARTHA JUDITH SANCHEZ MARTINEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	MALAGA DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 13 5 - 52	TELÉFONO: 6616839
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7938712403	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD: AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/08/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 857238467

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS			1	\$ 223.300
SUBTOTAL:					1	\$ 223.300
RIESGOS PROFESIONALES						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.			1	\$ 18.700
SUBTOTAL:					1	\$ 18.700

VALOR SIN MORA:	\$ 242.000
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 242.000

Málaga, agosto 20 de 2024

Señores:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Málaga

**Asunto: MARCACIÓN DE RETIRO DEL SISTEMA DE PENSIONES POR CUMPLIR
REQUISITOS PARA PENSION DE VEJEZ**

Yo, **MARTHA JUDITH SANCHEZ MARTINEZ**, identificada con **C.C. 63.392.485** expedida en Málaga, de manera muy respetuosa me dirijo a ustedes para informarles que he marcado mi retiro del **SISTEMA DE PENSIONES** en la planilla pila a partir del día 30 de junio de 2024, el motivo es que el pasado 20 de enero de 2024 cumplí mis 57 años de edad y en el mes de junio cumplí 23 años de cotización con el fondo privado de protección equivalentes a 1.150 semanas cotizadas exigidas por la ley 797 de 2003 para acceder a mi **GARANTIA DE PENSION MINIMA**, en este orden de eventos al adquirir los requisitos mínimos para pensión se debe marcar el retiro solamente en los aportes que van dirigidos a **PENSIÓN** en la planilla y la opción es así:

1. Tipo de cotizante: **INDEPENDIENTE CONTRATISTA CON PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES.**
2. Sub tipo de cotizante: **COTIZANTE CON REQUISITOS CUMPLIDOS PARA PENSION.**

Esto teniendo en cuenta lo que señala el inciso tercero del artículo 4 de la ley 797 del 2003

Artículo 4°. El artículo 17 de la Ley 100 de 1993 quedará así:

Artículo 17. Obligatoriedad de las Cotizaciones. Durante la vigencia de la relación laboral y del contrato de prestación de servicios, deberán efectuarse cotizaciones obligatorias a los regímenes del sistema general de pensiones por parte de los afiliados, los empleadores y contratistas con base en el salario o ingresos por prestación de servicios que aquellos devenguen.

La obligación de cotizar cesa al momento en que el afiliado reúna los requisitos para acceder a la pensión mínima de vejez, o cuando el afiliado se pensione por invalidez o anticipadamente.

Lo anterior sin perjuicio de los aportes voluntarios que decida continuar efectuando el afiliado o el empleador en los dos regímenes.

Hay que tener en cuenta que al momento que el empleador marca el retiro únicamente del sistema de **PENSIONES**, o el **CONTRATISTA INDEPENDIENTE** no los hace incurrir en ninguna falta ni deja desprotegido al afiliado porque ya cumple con los requisitos mínimos exigidos por la ley vigente y si por el contrario de no hacerlo terminaría perjudicando al empleado por que el fondo de pensiones a la hora de reconocerle la pensión de vejez no le pagaría **EL RETROACTIVO** al que tiene derecho, esto debido a que el retroactivo se paga a partir del día siguiente del retiro del sistema de pensiones.

Para cualquier información en la **Calle 6B No. 6D-22 casa 3**, barrio Colinas de San Antonio
Málaga - Santander, teléfono **3212089637**, correo electrónico
unidosmalaga36@hotmail.com.

Cordialmente,


MARTHA JUDITH SANCHEZ MARTINEZ
C.C. **63.392.485** de Málaga